26/03/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El juez Pedraz reconoce su error 72 horas después de querer cerrar Telegram y lo frena: “Sería excesivo y no proporcional”

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, **Santiago Pedraz, revocaba definitivamente su decisión** tomada el viernes con un auto suscrito por el propio juez en la sobremesa este lunes, **de cerrar la red social Telegram**.

Al final no habrá apagón de la aplicación Telegram en España por ser **una decisión “excesiva y no proporcionada”,** según sus palabras contenidas en la resolución que ha dictado este mismo lunes.

En este periodo de tiempo, la protesta ha sido casi unánime en nuestro país, donde las redes sociales hervían de indignación ante esta medida. Algunos de los expertos consultados por *Economist & Jurist* señalaban la falta de motivación del auto de Pedraz en cuanto a la toma de decisión de dicha medida.

Para **José Leandro Núñez, socio de Audens y miembro de la Junta Directiva de ENATIC,** “es posible que la presión social le haya hecho recapacitar a Pedraz sobre la medida que quería implementar, desproporcionada totalmente. Una red como Telegram que naci

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF